



---

# **La FAD en Cooperación al Desarrollo**

## **Plan de Acción 2013-2016**

Aprobado en la reunión del Patronato de la FAD el 18 de junio de 2013

---

1. Presentación de la Entidad
2. Misión, visión y valores.
3. Objetivos
  - SECTORES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN
    - 3.1 .- Educación
    - 3.2 .- Gobierno y Sociedad Civil
    - 3.3 .- Prevención de Problemas relacionados con las drogas
    - 3.4 .- Educación para el Desarrollo
  - ENFOQUES TRANSVERSALES: derechos, género, medioambiente e interculturalidad.
4. Relaciones institucionales
5. Prioridades geográficas por áreas :
  - Centroamérica-Caribe
  - América del Sur
6. Financiación.
7. Presupuesto

## 1. Presentación de la Entidad

La FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGRADICION es una institución privada, sin ánimo de lucro, no confesional e independiente de toda filiación política. La FAD, cuya Presidencia de Honor la ostenta Su Majestad La Reina, tiene como misión fundamental la prevención de los problemas de drogas.

La FAD fue creada en 1986 con el respaldo de empresas, instituciones y profesionales, y desarrolla sus actividades en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil que entienden que los problemas de drogas requieren una respuesta solidaria, que debe articularse principalmente desde el ámbito de la prevención. A lo largo de su historia, la FAD ha pretendido integrar la contribución de expertos de diferente perfil, para mantener una línea innovadora y poder constituirse como un referente orientador y estimulador de otras propuestas, pudiendo afirmar que en la actualidad la FAD ocupa un lugar destacado dentro de las organizaciones que lideran las intervenciones en el sector, tanto en España como en América Latina. [www.fad.es](http://www.fad.es)

El modelo de intervención que la FAD propone en materia de Cooperación al Desarrollo se ha ido conformando a lo largo de los últimos diecisiete años en base, entre otros, a los siguientes puntos:

- ✓ El trabajo que viene desarrollando en España en los últimos 26 años, con una propuesta que conjuga la investigación con los programas y proyectos de intervención.
- ✓ El nivel de intercambio y complementariedad de los proyectos desarrollados en España y en América Latina que, desde la diferencia, ha permitido que a nivel metodológico se retroalimenten mutuamente.
- ✓ El considerar el consumo problemático de drogas un riesgo psicosocial más, que no se puede deslindar del conjunto de problemáticas que están presentes en una comunidad. Esta concepción no ha sido obstáculo para que en paralelo se hayan desarrollado actuaciones dirigidas exclusivamente a la prevención del consumo problemático de drogas, casi siempre acompañadas por los entes rectores en la materia.
- ✓ El trabajo compartido con instituciones locales de toda índole, que ha posibilitado completar y modular un modelo de intervención que, desde una raíz común y con aportes e intercambios de orden transnacional, han posibilitado implementar la propuesta metodológica inicial, y pilotar de forma ininterrumpida la eficacia y eficiencia en su evolución.

- ✓ El acercamiento permanente a los órganos rectores a través de la búsqueda de la convergencia con las políticas públicas de los instrumentos de cooperación que la FAD desarrolla
- ✓ El planteamiento de que la educación no debe parcelarse en estructuras formales y no formales, y que debe implicar siempre de forma coordinada a la escuela y la comunidad.
- ✓ El acompañamiento de los procesos formativos con el uso de nuevas tecnologías, significadamente en los procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales. Esta dinámica hace que la actualidad se disponga de cursos de formación ON LINE en la práctica totalidad de los países en los que la FAD está presente y que, por extensión, una vez testados, se trasfiera su uso a los entes rectores con competencia en cada ámbito de actuación.

#### Base metodológica de la propuesta de la FAD

La metodología propuesta parte de tomar en consideración un conjunto de modelos surgidos en diferentes campos del conocimiento y de la intervención. Cada uno de ellos supone un aporte específico que puede ser útil en la prevención y reparación de “problemas sociales” que afectan a la comunidad, como son: *la violencia social e intrafamiliar; las situaciones de abandono de la infancia; los procesos de callejización; la no utilización de la perspectiva de género, etc.* En su conjunto, estos marcos de referencia se constituyen como “miradas” complementarias para entender y abordar estos fenómenos.

**Del modelo ecológico** se recoge la importancia de orientar la intervención educativa hacia la interacción de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean a los individuos. Desde esta perspectiva se persigue:

- ✓ Potenciar las características personales que permitan una adaptación y/o modificación del entorno según las necesidades de cada uno.
- ✓ Intervenir en todos los niveles, desde el personal hasta el macrosocial, para potenciar los factores protectores y minimizar los factores de riesgo.
- ✓ Potenciar una relación coherente entre los niveles y entre los distintos agentes que intervienen en cada nivel. Por ejemplo, potenciar la relación entre la familia y la escuela, entre la familia y los amigos, entre la formación profesional y las condiciones del mercado laboral, etc.

**Del modelo biopsicosocial**, se toma en cuenta la importancia de promover la responsabilidad individual y social, entendiéndolo como un proceso de desarrollo continuo a nivel físico, psíquico y social. De este modelo se asume el concepto de “factor de riesgo” por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que tienen una alta probabilidad de asociación con el problema que queremos intervenir.

Del modelo de competencia social se busca su aportación a la hora de potenciar las capacidades de las personas y las comunidades e implicarlas en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas. Se persigue:

- ✓ Desarrollar actitudes positivas de afrontamiento, que refuercen la sensación de control y aumenten la autoestima de las personas y de los colectivos.
- ✓ Dotar a las personas de herramientas de análisis: definición de problemas, capacidad de abstracción, capacidad de anticipación de consecuencias.
- ✓ Desarrollar estrategias de resolución de problemas: habilidades de comunicación, habilidades de trabajo en equipo...

De forma inclusiva dentro del modelo propuesto, se suscriben objetivos procedimentales con los que cumplir los siguientes requisitos en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- ✓ Hacer una intervención **activa y participativa**, en la que las personas se sientan protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo
- ✓ Hacer una intervención **significativa**, en la que los conocimientos y habilidades tengan una aplicación práctica que represente un nuevo escenario de desarrollo personal y social
- ✓ Hacer una intervención **por descubrimiento**, en la que los mediadores y las mediadoras ponen a la persona en situación de identificar sus propias claves en estos aprendizajes.
- ✓ Hacer una intervención **por refuerzo**, en la que las personas se sienten valoradas y orgullosas de sus logros, y aprenden mecanismos de mejora ante el fracaso personal o social.

---

## 2. Misión, visión y valores.

---

### Misión:

La FAD en Cooperación dirige sus esfuerzos a la mejora de la calidad de vida y a la prevención de riesgos psicosociales de las poblaciones desfavorecidas de América Latina, señaladamente niños, niñas y jóvenes. Para ello procura el desarrollo educativo de individuos y grupos, la intervención social y la participación en lo colectivo.

Trabaja desde la Cooperación al Desarrollo y la Sensibilización a través de acciones integrales que se dirigen, desde lo local y lo regional, a todas las parcelas de socialización del individuo, y con las cuales se persigue erradicar la pobreza y la injusticia de las poblaciones más desfavorecidas de América Latina.

#### Visión:

- ✓ Contribuir al logro del derecho a una educación integral, inclusiva, y de calidad de la niñez y la juventud de América Latina, a través del fortalecimiento de los sistemas formales y no formales de educación, del trabajo con las familias y las organizaciones de la sociedad civil, y promoviendo la participación, el desarrollo comunitario y la vertebración social.
- ✓ Ofrecer una respuesta integral de inserción sociolaboral de hombres y mujeres jóvenes en situación de marginalidad, para reducir la pobreza y generar desarrollo social y económico sostenible.
- ✓ Promover la reducción del consumo de drogas en la niñez y la adolescencia mediante estrategias integrales de prevención de riesgos psicosociales y desde la generación de factores de protección.
- ✓ Sensibilizar y educar a la sociedad española sobre la desigualdad Norte-Sur y la necesidad de justicia social.

#### Valores:

Creemos en la participación para el fortalecimiento de las personas y las instituciones; en la justicia y la solidaridad como pilares básicos para entender la Cooperación al Desarrollo; en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres; y en el respeto al medio ambiente como base para un desarrollo sostenible.

---

### 3. Objetivos

---

Objetivo nº 1.- Mejorar la calidad educativa desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores, significadamente desde la creación o implementación de dispositivos educativos orientados al apoyo psicopedagógico, la formación integral, y la incorporación y de los niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo formal y alternativo. Con especial atención al colectivo de las mujeres, y centrando la actividad en educación primaria y secundaria

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la "gobernanza" y del desarrollo comunitario.

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo del los y las jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política

Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los y las jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

Objetivo nº 5.- Contribuir, en colaboración con los entes rectores que en cada país tienen asignada la labor de la prevención, al desarrollo de estrategias coordinadas con todos los actores sociales y orientadas a la prevención del consumo problemático de drogas en la niñez y la juventud.

Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur.

## SECTORES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

---

### 3.1.- Educación

#### Introducción.

Partimos de un concepto de educación en el que sin dejar de apoyar procesos de instrucción, volcamos todos nuestros esfuerzos en la formación. Entendemos que en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje lo importante no es solo lo que aprende si no el cómo se hace.

Las actuaciones de Cooperación al Desarrollo que desde la FAD se promueven, se encuentran alineadas con los objetivos y metas que se establecen tanto en los *Objetivos del Milenio* como en los compromisos comunes del Marco de Acción de *Educación Para Todos (EPT- Jomtien, 1990)* reafirmados en el año 2000 en Dakar dentro del Foro Mundial sobre la Educación.

La paridad entre sexos, la atención a la educación en la primera infancia, el contribuir a aumentar la escolarización, la permanencia y la reincorporación escolar en educación primaria y secundaria; la formación profesional para jóvenes; o el trabajo en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de la formación de docentes y la elaboración de programas de desarrollo educativo, son algunas de las propuestas que de forma recurrente están en nuestros proyectos. Sin embargo, y en aras del trabajo integral estas acciones siempre se acompañan de resultados orientados desde el Desarrollo Comunitario y la Animación Sociocultural.

El acervo de aprendizajes y experiencias compartidas a lo largo de estos últimos dieciséis años, han ido modulando el programa inicial de intervención educativa en materia de Cooperación al Desarrollo que, orientado a la intervención en situaciones de riesgo psico-social, se consensuó en el año 1996 en compañía de técnicos de instituciones no gubernamentales pertenecientes a los cinco Países del antiguo Pacto Andino. El modelo sigue vigente, y ha evolucionado dentro del "*Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE)*", del que en la actualidad existen adaptaciones en todos los países en los que la FAD ha estado o está presente, conservando un

modelo troncal y una propuesta de interrelación que favorece su evolución y retroalimentación regional.

La propuesta educativa que dese la FAD se lleva a cabo, incluye objetivos procedimentales que acompañan metodológicamente las intervenciones:

Procesos vivos y participativos para acompasar las propuestas de intervención a los cambios del contexto social

Procesos continuados que no contemplan el desarrollo de acciones aisladas

Procesos comprensivos que involucran a distintos agentes y grupos sociales

Procesos técnicos, en los que se huye de actuaciones voluntaristas

Procesos evaluables que sirvan para conocer su alcance y su eficacia

*“Abogamos por un enfoque que entiende la educación como un proceso intencional con el que se pretende mejorar a los sujetos. Cuanto más capacitadas estén las personas, más posibilidades de manejarse satisfactoriamente en las distintas situaciones que entraña vivir en sociedades complejas. Desde este planteamiento se contemplan todos los espacios de socialización en los que la acción de educar se concreta. Por lo tanto, trabajamos desde los ámbitos escolar, familiar, asociativo y comunitario”.*

## Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 1.- *Mejorar la calidad educativa desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores, significadamente desde la creación o implementación de dispositivos educativos orientados al apoyo psicopedagógico, la formación integral, y la incorporación y de los niños, las niñas y los jóvenes excluidos del sistema educativo formal y alternativo. Con especial atención al colectivo de las mujeres, y centrando la actividad en educación primaria y secundaria*

*R.1.1 Las acciones de Cooperación al desarrollo se han llevado a cabo de forma coordinada con los entes rectores estatales, regionales y locales, buscando su conexión o inserción en el contexto de los programas gubernamentales en funcionamiento o en desarrollo.*

*R.1.2 En los instrumentos de Cooperación al Desarrollo orientados desde el ámbito educativo, se han incluido acciones dirigidas a la intervención en materia de abandono y fracaso escolar, que en todo los casos han partido de estudios preliminares y se han coordinado con otros programas en funcionamiento, significadamente los ligados a propuestas gubernamentales.*

*R.1.3 Se han asumido como propias las metas recogidas en el programa “Educación para todos”, y en coherencia con este compromiso, se ha facilitado el acceso de los niños, las niñas y los jóvenes al sistema educativo, y cuantificados los logros alcanzados en función de las líneas de base establecidas para cada proyecto.*



R.1.4 *En la totalidad de los proyectos de cooperación en los que se han establecido acciones ligadas a los centros educativos, estas, han sido coordinadas con los servicios de orientación y/o tutorías. En caso de los centros escolares en los que los servicios de orientación y/o tutorías o bien no existen, o su funcionamiento es deficitario, se ha contemplado su creación y se ha favorecido la puesta en funcionamiento o implementación de servicios de atención psicológica y de trabajo social. Estos dispositivos se han habilitado de forma preferente dentro de los centros escolares, y en los casos que no ha sido posible, se han externalizado en conexión con los dispositivos municipales.*

R.1.5 *En la totalidad de los proyectos desarrollados dentro del ámbito educativo (primaria y secundaria) y localizados en contextos de vulnerabilidad, se ha valorado la oportunidad de habilitar sistemas de becas para los niños, las niñas y los jóvenes con dificultades socioeconómicas.*

R.1.6 *En la totalidad de los proyectos desarrollados en centros escolares, se han llevado a cabo acciones específicas de capacitación y sensibilización sobre la igualdad de género.*

R.1.7 *En la totalidad de los proyectos desarrollados en centros escolares localizados en zonas donde existe una problemática ligada al aprendizaje intercultural, se han habilitado acciones dirigidas a la mejora de las relaciones interculturales e interétnicas.*

R.1.8 *En la totalidad de las acciones desarrolladas en los centros escolares, se ha elaborado un **Plan de Transferencia y Viabilidad**, en el que se ha contemplado y evaluado la convergencia de los resultados alcanzados con los escenarios marcados por los entes rectores de referencia.*

R.1.9 *En la totalidad de las acciones destinadas, directa o indirectamente, al ámbito de la educación formal y/o educación alternativa o compensatoria, se han desarrollado procesos de capacitación de formadores y mediadores que, en todos los casos han incluido la creación o adaptación de materiales didácticos y de formación, y que significadamente han supuesto la utilización de nuevas tecnologías y la creación de plataformas de intercambio metodológico.*

R.1.10 *En el 100% de los proyectos desarrollados en centros escolares, se ha contemplado un escenario de trabajo coordinado, que incluye acciones formativas que implican a la familia y las estructuras de participación comunitaria existentes en cada comunidad. Estas acciones se han graduado en función de la realidad de cada contexto, y han supuesto habilitar programas específicos de intervención, que han sido acompañados de procesos de formación de mediadores familiares y comunitarios.*

Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

R.4.1 *En conexión con los dispositivos de formación profesional existentes en cada comunidad, se han desarrollado proyectos orientados a la mejora de la cualificación y calificación profesional.*

R.4.2 *Se han desarrollado acciones encaminadas a promover el asociacionismo juvenil en materia laboral, y en estas acciones se han habilitado apoyos a través de sistemas de microcréditos.*

R.4.3 *Se han habilitado dispositivos de de orientación e información para el empleo.*

R.4.4 *En el 100 % de las acciones de formación e inserción laboral un 60% de los participantes han sido mujeres.*

## Líneas de acción

### **a. Integradas en la política sectorial de la Cooperación Española.**

Fomento de la calidad educativa:

- ✓ Fortalecimiento profesional de los docentes, especial atención a la formación docente inicial y permanente, incluyendo TIC.
- ✓ Refuerzo a los sistema de evaluación del aprendizaje
- ✓ Promover diseños curriculares inclusivos.

Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia

- ✓ Promover el desarrollo integral de la primera infancia.

Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable.

- ✓ Intervenciones dirigidas a la atención educativa inclusiva de la población vulnerable, con especial atención al aprendizaje de niñas y mujeres jóvenes

Apoyo a la formación profesional y al desarrollo de habilidades en conexión con las demandas del mercado de trabajo, prestando una atención especial a la población vulnerable.

- ✓ Apoyo técnico para la consolidación de los sistemas nacionales de ETFP, incluyendo formación de recursos humanos; construcción, rehabilitación y equipamiento de centros y desarrollo curricular.
- ✓ Apoyo técnico para la inserción en el mercado de trabajo: observatorios de empleo, programas de autoempleo, orientación e intermediación laboral, formación en el trabajo y apoyo al diálogo sector público

Educación Básica

- ✓ Educación básica, inclusiva, intercultural y gratuita
- ✓ Fortalecimiento de las política públicas de educación
- ✓ Acceso y permanencia con equidad e igualdad de género
- ✓ Aprendizaje a lo largo de toda la vida y acceso a actividades productivas y a un empleo digno

Crecimiento económico para la reducción de la pobreza

- ✓ Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen *las capacidades emprendedoras*, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.

Políticas para el desarrollo de la infancia y de la juventud

- ✓ Fortalecer el desarrollo para la autonomía personal de los niños y niñas reforzando su educación
- ✓ Contribuir a la inserción laboral de la población juvenil

Con respecto al IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), la actividad de la FAD en materia de educación, se encuadra dentro de las siguientes Orientaciones:

4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales
5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

## **b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales**

Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo 2.- *Lograr la enseñanza primaria universal*. Meta 3: Lograr que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3.- *Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer*. Meta 4: Eliminar las disparidades de género en la educación primaria y secundaria.

Objetivo 7.- *Garantizar el sustento del medio ambiente*. Meta 11: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 1000 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8.- *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*. Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, impulsar e implementar estrategias para el trabajo de los jóvenes en forma decente y productiva.

<sup>1</sup>Educación para Todos. Por lo que respecta a la “*Declaración Mundial sobre Educación para Todos*” suscrito en 1990 por 92 países en Jomtien (Tailandia) y reafirmado 10 años más tarde en el “*Foro Mundial de Educación de Dakar*”, donde se suscribieron los seis objetivos a alcanzar antes de 2015, la FAD asume como propios los siguientes:

- 1.- Desarrollar y mejorar bajo todos sus aspectos la protección y la educación de la primera infancia, con énfasis en los niños más vulnerables y más desfavorecidos.

---

<sup>1</sup> Para la elaboración del actual Plan Estratégico de la FAD (2013-2016) se han tomado en consideración los datos recogidos en el documento publicado por la UNESCO “*Panorama regional: América Latina y Caribe*” en base al “*Informe de Seguimiento de la ETP en el Mundo de 2011*”

2.- Garantizar que, de aquí al 2015, todos los niños y niñas, los que se encuentren en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan la posibilidad de acceder a una educación básica obligatoria y gratuita de calidad, y de completarla.

3.- Responder a las necesidades educativas de todos los jóvenes y de todos los adultos, garantizando un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje, de habilidades para la vida y de ciudadanía.

5.- Eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad.

### Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC).

En el marco de la complementariedad y el trabajo compartido con los entes rectores en materia de educación, la FAD toma en consideración el “*Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC)*”, como hoja de ruta adoptada por los Ministros de Educación de la región para alcanzar los objetivos de la EPT para el año 2015, y que tiene por objeto impulsar cambios sustanciales en las políticas y prácticas de la educación para hacer realidad los objetivos enunciados en el Marco de Acción de Dakar. El EPT/PRELAC identifica cinco focos estratégicos para las intervenciones, que suscribimos en su totalidad:

**Foco 1:** Contenidos y prácticas de la educación para construir sentidos acerca de nosotros mismos, los demás y el mundo en el que vivimos.

**Foco 2:** Docentes y fortalecimiento de su protagonismo para que respondan a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

**Foco 3:** Cultura de las escuelas para que se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación.

**Foco 4:** Gestión y flexibilización de los sistemas educativos para ofrecer oportunidades de aprendizaje efectivo a lo largo de la vida.

**Foco 5:** Responsabilidad social por la educación para generar compromisos con su desarrollo y resultados.

## 3.2.- Gobierno y Sociedad Civil

### Introducción.

En el documento estratégico elaborado por la FAD en 1996, ya se recogía como un pilar fundamental de nuestra actuación en materia de Cooperación el trabajar en el *Desarrollo Comunitario* y en la *Vertebración Social* como ejes necesarios a la hora de intervenir en los

diferentes territorios y sectores. Entendemos la *Vertebración Social* como un conjunto de acciones que nos permiten aunar los esfuerzos de la sociedad civil y de los poderes públicos.

Actualmente la forma de acuñar los conceptos que definen nuestra forma de trabajo en el quehacer comunitario, han evolucionado en consonancia con nuestro sector de trabajo, no obstante: los logros cosechados, los canales de trabajo compartido entre los diferentes agentes sociales que actúan en los territorios en los que estamos presentes y la categorización de contenidos que nos ha acompañado estos últimos años, nos hace seguir hablando en paralelo de Animación Socio-Cultural, de Desarrollo Comunitario y de *Vertebración Social*, como componente de fondo de conceptos nuevos acuñados dentro del sector de Gobierno y Sociedad Civil.

Desde la FAD entendemos que el Desarrollo Comunitario parte de un proceso de adquisición de competencias individuales y grupales que implica que el individuo no puede ser un mero sujeto pasivo, sino que debe tener *-junto a otros miembros de su grupo social-* un papel activo ante las circunstancias de su propio desarrollo. En consecuencia la educación para la participación social no puede limitarse a una mera labor instructiva que facilite a los individuos un mejor conocimiento de su medio, sino que implica un trabajo en profundidad sobre la forma en que cada individuo elabora y organiza ese conocimiento, así como sobre sus expectativas, actitudes, sentimientos, valores, etc. Es decir, la educación para la participación social implica incidir sobre las estructuras cognitivas y afectivas de los individuos ya que sólo así es posible un verdadero cambio de conducta que mejore sus relaciones con otras personas, que favorezca su convivencia familiar, que cambie sus actitudes frente a la cultura y las subculturas y, en definitiva, que le convierta en una persona responsable y capaz de asumir los principios de una justa convivencia social.

Propugnamos que desde la educación y el desarrollo personal se generan cambios sustanciales en la realidad social y en las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, la educación social no sólo debe responder a las necesidades existentes, sino que debe crear conciencia acerca de cuáles son los derechos sociales del ciudadano y generar nuevas demandas de educación social. De esta forma, podemos afirmar que la educación social es una acción permanentemente referida a la comunidad, que se realiza en la comunidad y tiene en ella su principal elemento metodológico.

Esta orientación hacia la comunidad, que es propia de la educación social en general, alcanza su máxima expresión cuando la comunidad se convierte en la protagonista y el verdadero agente de la intervención educativa. Cuando esto ocurre, es decir, cuando la educación social no sólo se hace "en" y "por" la comunidad, sino que también se hace "con" la comunidad, podemos hablar de **educación comunitaria**.

Nuestro modelo, al igual que en otros sectores de intervención, se integra dentro del “Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE)” que ha sido diseñado y ha evolucionado a lo largo de los últimos dieciséis años, para facilitar el desarrollo endógeno de las comunidades a través de la potenciación de la comunicación entre sus miembros y de su participación en la búsqueda activa de nuevas formas para mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, toda actuación educativa -y, por tanto, intencional y perfecta- requiere la acción de un mediador o mediadora que ponga en marcha el proceso. Desde esta visión participativa de la educación social que hemos llamado educación comunitaria, en la que la propia comunidad se convierte en la protagonista de su proceso de cambio, la función de este mediador o mediadora no es tanto la transmisión del conocimiento como la de servir de catalizador de los procesos de participación. De acuerdo a este planteamiento, el mediador o la mediadora comunitaria no tiene por qué ser un profesional externo, sino que esta función puede ser desempeñada por personas, grupos o instituciones, que de forma individual o colectiva contribuyen a la implicación del resto de la comunidad en su proceso de desarrollo.

En resumen, nuestro modelo de trabajo, fue concebido y evoluciona como una propuesta de actuación en el marco de la educación comunitaria, que asume como propias todas estas consideraciones y se presenta como una propuesta de intervención que busca la formación integral de los individuos en sus vertientes cognitiva, afectiva y social a través de la participación activa de esos mismos individuos en sus comunidades, promoviendo no sólo su adecuada integración en el grupo al que pertenecen, sino su participación como agentes de cambio de las formas de vida de su entorno, responsabilizándose de su evolución hacia condiciones que permitan un adecuado desarrollo de todos sus miembros y evitando las condiciones que puedan perjudicar la participación productiva en la comunidad.

## Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la “gobernanza” y del desarrollo comunitario.

*R.2.1 Desarrollados procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales y funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relacionadas con la participación comunitaria y la vertebración social.*

*R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia mesas de concertación social a través de la creación de comités impulsores que dinamicen los espacios de participación ciudadana*

*R.2.3 Desarrolladas estrategias personalizadas para la singularidad de cada territorio en las que, desde postulados de mediación y de animación sociocultural, se han establecido canales permanentes de interlocución y diálogo entre el tejido asociativo y los poderes públicos locales.*

*R.2.4 Desde la participación de todos los perfiles implicados, se ha definido en cada proyecto y comunidad un centro de interés sobre el que se ha hecho pilotar toda la intervención, y que ha*

servido tanto para resolver o disminuir la problemática seleccionada, como para procedimentalmente aunar esfuerzos y diálogos compartidos.

R.2.5 Se ha trabajado con los entes rectores y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de su capacidad de acción, de gestión y de interlocución en base al siguiente esquema:

1. **En relación al entorno donde se interviene, la institución debe ser capaz de:** explicitar el análisis de su contexto y desarrollar la línea base de su actuación; definir su ámbito concreto de actuación; primar el grupo o grupos prioritarios con los que se quiere trabajar; analizar las necesidades específicas de los grupos; y definir los procesos de cambio dentro de la comunidad
2. **En relación a la identidad de la organización, ésta debe ser capaz de:** explicitar y acordar los valores, idea-misión y fines de la organización; desarrollar una imagen organizativa coherente y eficaz; desarrollar una estructura organizativa eficaz; explicitar sus métodos de trabajo; valorar sus recursos humanos y materiales; potenciar la proyección de la institución
3. **En relación a las acciones que pone en marcha la organización, ésta debe ser capaz de:** explicitar su modelo de planificación; definir su sistema de evaluación; favorecer los sistemas de comunicación social; favorecer los sistemas de participación interna y externa; favorecer el desarrollo de la creatividad entre sus miembros; y favorecer el trabajo en red

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo del los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política

R.3.1 Participar de forma activa en plataformas regionales que coordinen acciones compartidas para generar una Cultura de Paz, mediante el fomento del ejercicio del derecho a la educación y la seguridad y, desde este escenario el respeto a los Derechos Humanos significativamente: niñez y juventud.

R.3.2 Incorporar en los diseños de todos los proyectos una estrategia de Cultura de Paz.

R.3.3 Favorecer en el contexto de las OL,s que trabajan con la FAD en proyectos de Cooperación al Desarrollo, una red de intercambio metodológico que, soportada en un espacio ON LINE, se nutra de las aportaciones de sus miembros.

R.3.4 Mejorar las capacidades de trabajo en materia de Cultura de Paz de profesionales escolares, comunitarios y familiares, a través de procesos de capacitación en cascada de formadores/as y mediadores/as.

R.3.5 Favorecer la formación de formadores y formadoras de jóvenes en escuelas de liderazgo y, establecer estrategias que posibiliten su trabajo en red.

## Líneas de acción

### a. Integradas en la política sectorial de la Cooperación Española

#### Gobernabilidad Democrática

- ✓ Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz.

- ✓ Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.
- ✓ Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.
- ✓ Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales

#### Desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición

- ✓ Fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a los pequeños productores.
- ✓ Apoyar e incentivar un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable y a todos los actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.
- ✓

#### Crecimiento económico

- ✓ Impulsar *políticas públicas activas* destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.
- ✓ Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen *las capacidades emprendedoras*, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

#### Cultura y ciencia

- ✓ Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social y cultural.

Con respecto al IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), la actividad de la FAD en materia de educación, se encuadra dentro de las siguientes Orientaciones:

- 1.- Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
- 2.- Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- 3.- Promover oportunidades económicas para los más pobres.
- 4.- Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- 5.- Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

#### **b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales**

##### Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo 1: *Erradicar la extrema pobreza y el hambre*. Meta 1: Reducir a la mitad la proporción de personas cuyo ingreso sea menor a un dólar por día

Objetivo 7.- *Garantizar el sustento del medio ambiente*. Meta 11: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 1000 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8.- *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*:

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, impulsar e implementar estrategias para el trabajo de los jóvenes en forma decente y productiva.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, facilitar la disponibilidad de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicación



#### Introducción.

Dada la especialización de la FAD en España en materia de prevención de problemas relacionados con las drogas, así como el hecho de que un número importante de las Organizaciones Locales con las llevamos a cabo proyectos conjuntos en materia de Cooperación al Desarrollo son una referencia institucional en sus comunidades en esta temática, las estrategias dirigidas a esta prevención han sido y son un contenido que, o bien de forma explícita, o acompañando a otros resultados perseguidos, siempre están presentes en nuestros proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Dado que es un componente con un marcado calado educativo y de una complejidad social importante, se hace necesario definir con claridad los principios en los que se enmarca nuestra forma de entender este trabajo y el modelo que lo sustenta.

En la FAD, durante nuestros veintiséis años de vida, hemos ido asistiendo a los profundos cambios que se han ido produciendo en relación con los consumos de drogas, con la lectura social que se hacía de los mismos, con su impacto y con las estrategias de respuesta. Siempre atentos a esas realidades, desde el convencimiento de que era desde el contexto desde el que explicaba en última instancia el desarrollo de los problemas y el que permitiría responder adecuadamente a los mismos.

En este continuo análisis de los fenómenos y en esa tarea de revisión de los distintos enfoques hemos aprendido una evidencia fundamental: la percepción colectiva de los problemas no tiene por qué coincidir con la realidad objetiva de esas dificultades. Dicho de otra manera, en el campo de los problemas sociales éstos se dimensionan más por lo que la gente cree que son, que por lo que son realmente. Y esta convicción parece adquirir una importancia subrayada al tratar los problemas de drogas, que para la FAD supone la siguiente lectura:

- ✓ Las drogas no van a desaparecer totalmente y por ello debemos aprender a convivir con ellas, lo que en modo alguno significa su aceptación. Los consumos de drogas siempre entrañan riesgos.
- ✓ Muchos consumidores y consumidoras son conscientes de los riesgos, pero éstos se ven matizados por las expectativas de determinados beneficios, por imaginarios que nos pudieran parecer. Al margen de los diferentes problemas que pueden generar los consumos de drogas, no hay que olvidar que existen determinados aspectos de funcionalidad y utilidad para quienes realizan dichos consumos.

- ✓ No todos los consumos son iguales. No es lo mismo un consumo habitual que otro esporádico y experimental. Hay sujetos más vulnerables que otros y los riesgos están también matizados por su finalidad y por los contextos en que se producen.
- ✓ No todas las sustancias son iguales. Todas entrañan algunos riesgos, pero hay unas que son más peligrosas que otras. No hay que incurrir en el voluntarismo preventivo de situar todo en el máximo nivel de amenaza.
- ✓ Consumir o no consumir está fundamentalmente relacionado con el ámbito ético y de discrecionalidad de las personas, no con razones biológicas, que solo son especialmente relevantes en las situaciones de consumo compulsivo o adicción.
- ✓ Los efectos en el ámbito sanitario solo son una parte de los posibles problemas. Las principales consecuencias se dan en el ámbito de lo social: problemas en la formación y educación, problemas de socialización e integración, accidentes, violencia, etc.
- ✓ Estratégicamente no puede darse el mismo tratamiento a las sustancias legales y a las ilegales. La sociedad, por ejemplo, tiene dificultades para aceptar que el alcohol sea tratado como una droga más, aunque técnicamente lo sea y sus efectos y consecuencias sean especialmente graves. Los mismos objetivos de prevención deben tratarse de forma diferente.
- ✓ Debemos revisar los modelos preventivos. El objetivo de la abstinencia total no debe ser excluyente y la prevención debe plantearse de forma compatible con algún tipo de consumo. Que se consuma menos, que el inicio se produzca más tarde, que se prolongue durante menos tiempo, que se haga con menos riesgo, que tenga menos importancia en la vida de las personas, etc., también deben ser objetivos preventivos.
- ✓ Los porcentajes de consumidores y consumidoras no pueden utilizarse como único indicador para la cuantificación de problemas y de la posible conflictividad. No son más que un indicador estadístico que debe completarse con otros muchos (patrones de uso, ritualización, sentido de los consumos...)

Desde la lectura anterior, la propuesta de la FAD en materia de Prevención de drogodependencias se fundamenta en los siguientes postulados:

- ✓ La situación actual requiere una mirada multidimensional, una perspectiva de conjunto.
- ✓ No es razonable articular respuestas que no estén ajustadas al contexto social.
- ✓ Es preciso reformular y reforzar el diálogo entre las administraciones públicas y la sociedad civil para fomentar nuevas estrategias de comunicación y colaboración; buscar un modelo de respuesta solidario y generar una mutua comprensión y complicidad.
- ✓ Hay que compensar el sesgo sanitarista para adecuar el enfoque de las estrategias preventivas, las metodologías e instrumentos, a las necesidades globales.
- ✓ Es necesario pensar en nuevas estrategias para nuevos problemas. La idea de que respuestas antiguas pueden servir para afrontar problemas actuales, no es válida.
- ✓ Hay que reforzar la coordinación entre las administraciones estatales y las locales y/o territoriales.

- ✓ Hay que consolidar la formación de mediadores, mediadoras y profesionales. Es necesaria una línea estratégica de análisis e investigación social en la materia.
- ✓ Hay que profundizar en la reflexión crítica sobre el fenómeno de los consumos, contando con la perspectiva de los consumidores y de las consumidoras.
- ✓ Hay que considerar los problemas de drogas en el ámbito de los problemas normalizados, evitando consideraciones de excepcionalidad y estigmatización y actuando desde una preocupación razonable.
- ✓ Hay que replantearse la función, el rol y las exigencias prácticas de la regulación legal y normativa.

En sintonía con nuestra propuesta de trabajo en materia de Educación, y Gobierno y Sociedad Civil, desde la FAD se apuesta por la formación y porque individuos y grupos tengan mejores recursos y capacidades para el momento en el que tengan que tomar sus decisiones. La apuesta se basa, aceptando la inevitabilidad de las sustancias, en la necesidad de que las personas cuenten con información adecuada y la mejor capacitación posible para que puedan tomar sus decisiones con menor vulnerabilidad y mayor autonomía. Sin que eso implique negar la exigencia de un control exterior para las situaciones más inaceptables.

La FAD opta por un modelo de prevención basado en objetivos encadenados: tratar de que disminuya el número de consumidores y de consumidoras, que se retrasen las edades de inicio a los consumos, que quienes consuman lo hagan con menos riesgos y que se atiendan precozmente los problemas derivados.

La referencia base para las actuaciones es el modelo educativo. Con el objetivo de que sea capaz de desarrollar personalidades más capaces, seguras, informadas y autónomas. Un proceso educativo que debe iniciarse desde las edades más infantiles y desarrollarse en diferentes niveles, diferentes espacios y diferentes etapas. Así cumplirá mejor sus tareas de información, de apoyo a la maduración, de impulso al desarrollo integral, de promoción de valores prosociales o de discriminación de riesgos.

### Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 5.- Contribuir en colaboración con los entes rectores que en cada país tienen asignada la labor de la prevención en materia de drogodependencias, para el desarrollo de estrategias coordinadas con todos los actores sociales, orientadas a la prevención del consumo problemático de drogas en la niñez y la juventud.

*R.5.1 Desarrollados estudios locales y regionales que, compartidos con los entes rectores, permiten conocer mejor el contexto y diseñar o retroalimentar las intervenciones en materia de prevención de drogodependencias.*

R.5.2 Llevado a cabo un proceso de comunicación e intercambio de experiencias contrastadas, que ha permitido que la FAD junto a las OL,s con especialización en materia de prevención de drogodependencias, sean una referencia a nivel regional, significadamente en la Ceja Andina.

R.5.3 De la mano de los entes rectores en materia de prevención de drogodependencias, se ha mantenido una presencia activa en foros y encuentros a nivel nacional y regional.

R.5.4 Desarrollado, a partir de los materiales de la FAD, un proceso de empoderamiento de las OL,s de materiales específicos de formación y de prevención, que posteriormente han sido transferidos a los entes rectores, y sobre los que existe un compromiso de actualización y difusión. En este punto, se ha primado el establecer de forma progresiva la creación de plataformas y comunidades virtuales en las que alojar los procesos de formación e intercambio.

R.5.5 Formados y con capacidad para replicar los aprendizajes los mediadores y las mediadoras sociales incluidos en los proyectos de Cooperación llevados a cabo, y establecida en la WEB de la FAD una red regional de intercambio de información, metodologías de prevención, y fortalecimiento institucional.

R.5.6 Llevadas a cabo acciones puntuales y secuenciales que, a iniciativa propia o en colaboración con los entes rectores en materia de prevención de drogodependencias, han posibilitado el intercambio de propuestas de armonización legislativa a nivel regional.

R.5.7 Se ha mantenido en funcionamiento el seminario permanente “Drogas dos Miradas” que con carácter anual se lleva a cabo en España y que cuenta con la presencia de expertos Latinoamericanos y Locales.

R.5.8 A partir de las conclusiones de los estudios y de las acciones de intervención llevadas a cabo, se ha definido a nivel regional una estrategia de incidencia política en materia de prevención de drogodependencias, consensuada por la FAD y las OL,s con presencia en los proyectos de Cooperación al Desarrollo llevados a cabo.

R.5.9 Desarrollados programas de prevención escolar (educación formal y formación profesional) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

R.5.10 Desarrollados programas de prevención comunitaria (intervención familiar, vertebración social, animación sociocultural, participación) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

## Líneas de acción

### a. Integradas en la política sectorial de la Cooperación Española

#### Educación básica de calidad para todos

##### Fomento de la calidad educativa:

- ✓ Fortalecimiento profesional de los docentes, especial atención a la formación docente inicial y permanente, incluyendo TIC.
- ✓ Promover diseños curriculares inclusivos.

Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable.

- ✓ Intervenciones dirigidas a la atención educativa inclusiva de la población vulnerable, con especial atención al aprendizaje de niñas y mujeres jóvenes

## b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

### CICAD

- ✓ Estrategia hemisférica sobre drogas
- ✓ Plan de Acción hemisférico sobre drogas 2011 - 2015

### OEA

- ✓ Resolución de la Asamblea General de la OEA (18 Junio 2010)

### UE

- ✓ Plan de Acción para 2009-2012 (sobre drogas)

### Educación para Todos

1.- Desarrollar y mejorar bajo todos sus aspectos la protección y la educación de la primera infancia, con énfasis en los niños más vulnerables y más desfavorecidos.

3.- Responder a las necesidades educativas de todos los jóvenes y de todos los adultos, garantizando un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje, de habilidades para la vida y de ciudadanía.

### Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC)

Foco 2: Docentes y fortalecimiento de su protagonismo para que respondan a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Foco 3: Cultura de las escuelas para que se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación.

Foco 5: Responsabilidad social por la educación para generar compromisos con su desarrollo y resultados.

## 4.4. Educación para el Desarrollo

### Introducción

Desde la FAD entendemos la Educación para el Desarrollo (EpD) como proceso educativo encaminado a generar en la ciudadanía conciencia crítica sobre la realidad mundial y facilitar herramientas para la participación y transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.

Asumimos que la EpD debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la EpD como apéndice o

escaparate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y recogida de apoyos. Un enfoque o corriente educativa que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, el respeto al entorno y el protagonismo y participación de las mismas en dicho proceso.

Las dimensiones sobre las que se trabaja son:

- ✓ Dimensión pedagógica, que tiene en cuenta la Educación como fenómeno complejo y multirreferencial, y cuyo objetivo es proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos. Abarca cuestiones relacionadas con: la definición de contenidos, la metodología empleada, los agentes implicados, sus roles y la interacción entre éstos, los materiales elaborados o adaptados, los indicadores de evaluación, etc.

- ✓ Dimensión intercultural, en que la interacción entre distintos grupos sociales o comunidades es llevada a cabo de una forma respetuosa, porque las relaciones entre grupos y personas son horizontales y basadas en la equidad y en el valor y la riqueza que aporta la diversidad.

Es necesario desarrollar una cultura de aprecio por la diversidad, que genere marcos de convivencia en donde se reconozcan los derechos humanos para todas las personas y los pueblos y en donde se puedan dar los intercambios necesarios para asegurar la inclusión, sin que ello suponga una pérdida de la propia identidad (cultural, de género, lingüística, ecológica, funcional o cualquier otra).

- ✓ Dimensión transformadora o política, por la que se identifica a la educación como motor de cambio social. Así se promueve la participación y se define y estimulan las estrategias que puedan hacerla posible; fomentando el desarrollo de habilidades para que las decisiones y la capacidad de incidencia no sea inconsciente, sino fruto de un proceso de reflexión y análisis individual y colectivo; cumpliendo un papel de herramienta para el fortalecimiento democrático donde los colectivos implicados recuperan su voz, actúan de forma interdependiente e imaginan y desarrollan estrategias creativas asumiendo la corresponsabilidad y definiendo un futuro deseable.

Dentro de cada una de las tres dimensiones enunciadas, se establecen CINCO ejes transversales:

- ✓ Transversal Derechos humanos, que transforme las situaciones de desigualdad y de injusticia, buscando la relación equilibrada entre las necesidades humanas y el entorno, que favorecen la equidad y la interdependencia.

- ✓ Transversal Equidad de género, porque hoy en día no hay ninguna sociedad en la que se haya logrado la igualdad real entre hombres y mujeres. Pero no se trata únicamente de diferencias entre varones y mujeres, sino de superar las desigualdades y de relaciones de poder entre ambos, para la consecución de la igualdad real entre las personas en todos los ámbitos de la vida.

- ✓ **Transversal Desarrollo sostenible**, en que la defensa del compromiso con el entorno como medio ambiente físico y social, teniendo en cuenta que la responsabilidad humana con el mismo es esencial. En la que se debe modificar el estilo de vida imperante y los actuales hábitos consumistas.
- ✓ **Transversal Participación**, como derecho y deber cívico que permite el desarrollo personal y de las colectividades y las capacita para la resolución de problemas, favoreciéndose así la creación de condiciones de vida más adecuadas para el Desarrollo.
- ✓ **Transversal Visión Sur** que implica incluir en los procesos educativos una conexión entre lo local y lo global. El aprendizaje se refuerza por la diversidad de miradas a través del fortalecimiento de redes a nivel local y a nivel global con un carácter integrador de diversidad de agentes y experiencias. De forma gráfica y resumida:.

		Dimensiones		
		Pedagógica	Intercultural	Transformadora
Transversales	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la evolución de los postulados teóricos, así como de las implicaciones derivadas a nivel personal y colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de los derechos independientemente de la identidad, el género, la cultura...</li> <li>• Reconocimiento de la existencia de distintos sistemas y visiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y participación en la construcción teórica y política del derecho al Desarrollo</li> </ul>
	Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de metodologías de construcción del conocimiento, dialógicas y participativas, en las que los destinatarios son sujetos activos, no objetos de los mismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de conflictos explícitos y encubiertos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicación individual y colectiva en el desarrollo y defensa de los derechos y en la transformación de las relaciones de poder, así como en dar visibilidad a las acciones del Sur</li> </ul>
	Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidad de reflexión y análisis crítico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la intersectorialidad de distintas discriminaciones</li> <li>• Análisis de las consecuencias de la imposición de modelos y el impacto que supone</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuesta por la incidencia</li> <li>• Visibilizar a distintas personas y colectivos como sujetos de Desarrollo</li> </ul>
	Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deconstrucción de estereotipos y de los mecanismos sociales de discriminación</li> <li>• Adquisición de competencias para la acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y promoción de modelos respetuosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento, adopción y difusión de alternativas de desarrollo</li> </ul>
	Visión Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo de actuaciones coherentes con los modelos teóricos adoptados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, fortalecimiento y difusión de asociaciones y colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y fortalecimiento de Redes locales, regionales e internacionales</li> </ul>

## Objetivo específico y Resultados

Objetivo nº 6.- *Sensibilizar a la población española e intervenir educativamente para alcanzar una visión más global y sistémica de las relaciones Norte-Sur.*

*R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.*

*R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.*

*R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)*

*R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.*

*R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.*

## **Líneas de acción**

### **a. Integradas en la política sectorial de la Cooperación Española:**

- *Una EpD en la que la Educación se considere 1) derecho fundamental; 2) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida, y 3) instrumento clave de lucha contra la pobreza.*
- *Formar y concienciar a la ciudadanía de que:*
  - *El acceso universal a la educación y formación básica de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita son elementos necesarios para luchar contra la pobreza.*
  - *Se garantice el derecho a la educación y formación de calidad, con el fin de que se satisfagan las necesidades básicas de un aprendizaje que debe ser eficiente, para contribuir a la inclusión social y laboral y a la convivencia pacífica y democrática, promoviendo una cultura de paz, igualdad, solidaridad, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambiente.*
  - *La promoción del desarrollo a través de la educación requiere la existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de forma que se pueda erradicar la pobreza.*
  - *Reforzar la educación para la democracia, la paz y en valores, con programas de ética, estética y ciudadanía, preparación para la vida adulta o educación para la vida adulta.*
  - *Promover la coeducación y cambios para una educación no sexista en la concepción y contenidos de todos los sistemas públicos educativos y en sus materiales educativos.*



- Promocionar evaluaciones educativas, bancos de experiencias exitosas y buenas prácticas. Elaborar indicadores educativos, considerando la perspectiva de género.
- Gestión eficiente del conocimiento para fortalecer el acceso, la disponibilidad y la actualización de la información para todos los actores implicados en desarrollo y educación (redes interactivas entre profesionales, promoción de productos, recursos y contenidos compartidos), instrumentos que favorecen la cooperación Sur-Sur y la colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo y/o con afinidades geopolíticas e históricas.

Con respecto al IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), la actividad de la FAD en materia de educación, se encuadra dentro de la Orientación nº 8: “Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo”.

## **b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales**

Objetivos de Desarrollo del Milenio

*Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.*

Plataforma CONCORD (Confederación de ONGD europeas para la Ayuda y el Desarrollo), 2004

*Prioridad 1:* La EpD juega un papel fundamental a la hora de informar y dar forma a la opinión pública, dar poder a la ciudadanía a través de su trabajo para que pueda actuar.

*Prioridad 3:* La EpD tiene un extenso compromiso con la gente joven y las futuras generaciones de ciudadanía europea.

*Prioridad 4:* Importancia de las alianzas con actores no gubernamentales y otros socios responsables de la integración de la EpD en la sociedad civil.

## ENFOQUES TRANSVERSALES:

*El cumplimiento de los objetivos y resultados contemplados en los CUATRO sectores prioritarios de intervención de la FAD en materia de Cooperación al Desarrollo, lleva implícito y explícito, el que cada una de las acciones puestas en funcionamiento, garantice que se ha tomado en consideración - y, por extensión se refleja de los diseños de intervención- el cumplimiento con el posicionamiento institucional en cuatro ENFOQUE TRASVERSALES que, aun siendo prioritarios en nuestra propuesta y estando presente en nuestro quehacer cotidiano, no constituyen el eje central de nuestra intervención.*

*Se considera que no es posible hablar o intervenir en materia de: Educación, Gobierno y Sociedad Civil, Problemas Relacionados con el Consumo de Drogas y Educación Para el Desarrollo, sin hacerlo incluyendo objetivos explícitos y procedimentales relacionados con: los Derechos Humanos, el Género, la Interculturalidad y el Medio Ambiente. Sin duda existen otros sectores que, por su importancia también deberían estar presente (Salud, Agua y Saneamiento, Agricultura, Deuda...) pero en aras de la concentración de esfuerzos y de la obtención de resultados tangibles, nuestra apuesta se circunscribe a los OCHO SECTORES recogidos en este documento, cuatro de los cuales obedecen a un "tratamiento" complementario y/o transversal*

## Derechos

### Posicionamiento.

En este nuevo milenio, se observa como los derechos humanos y el desarrollo se encuentran en una encrucijada. La pobreza y las desigualdades entre países y dentro de los países son los más graves problemas de derechos humanos a que nos enfrentamos hoy en día. En este escenario los retos de desarrollo y seguridad están tan íntimamente ligados que ninguno de ellos puede acometerse con eficacia por separado.

En el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo se venían generando debates sobre la eficacia de las estrategias de actores y herramientas que se han venido utilizando hasta hoy. Dentro de estos debates, desde Naciones Unidas, surge la propuesta de incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo como forma de promover su realización y mejorar así las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los titulares de derechos los reclamen.

Los Derechos Humanos son instrumentos de acción política, validados por la comunidad internacional como los valores superiores de todas las sociedades, que deben ser garantizados a todas las personas y respaldados por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales que los

reconocen y exigen a través de todos los mecanismos desarrollados por el derecho internacional.

El Enfoque Basado en los Derechos Humanos es por tanto un marco conceptual para el proceso de perfeccionamiento comunitario que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

La incorporación de este enfoque en los proyectos de cooperación supone por tanto un cambio de orientación no solo en las acciones sino en el propio análisis del problema, la identificación de proyectos y en la definición de los mismos. El III Plan Director de la Cooperación Española (2005 – 2008) incorporaba ya el enfoque basado en derechos como uno de los ejes transversales que deben regir todas las acciones de la Cooperación Española.

Tener una mirada centrada en el ejercicio de los DDHH implica cambios en la propia concepción del desarrollo y del ser humano, en el acercamiento y conocimiento de la realidad y en nuestras formas de hacer cooperación. Desde la FAD hacemos propios los principios establecidos por Naciones Unidas sobre el enfoque basado en Derechos Humanos, y se encuentran incorporados a los diseños de los proyectos en todas sus fases, desde la identificación hasta la evaluación:

- Nuestras actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo incorporan el enfoque basado en los derechos humanos y tenemos como meta que todas sus actividades contribuyan directamente a la consecución de los objetivos marcados en esta materia.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma dirigen la programación de desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- Los proyectos identificados contribuyen a desarrollar las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los “titulares de derechos” reclamen sus derechos.

Asumiendo estos principios, La FAD tiene como principal objetivo impulsar y promover la incorporación del Enfoque Basado en Derechos en la Cooperación al Desarrollo. Se plantean actividades de:

- Elaboración de herramientas y metodologías para la incorporación práctica del Enfoque Basado en Derechos en la Cooperación al Desarrollo.
- Investigación para la acción, y elaboración de diagnósticos de acciones de cooperación con enfoque basado en derechos humanos.

- Elaboración de materiales para la Educación para el Desarrollo, la Interculturalidad, y la Cultura de Paz con enfoques basados en Derechos Humanos

Desde la FAD tenemos claro que integrar el Enfoque de los Derechos Humanos significa asumir una actitud de cambio con una conciencia de transformación, con un compromiso claro con respecto a su promoción, que se materializa en la realización de acciones de fomento directo de los mismos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. De entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

- Incrementar la concienciación de todos los interesados directos, en el sentido más amplio de la palabra.
- Fomentar un desarrollo institucional que permita la creación de sistemas sostenibles.
- Lograr la aplicación de los derechos humanos en el derecho y en la realidad.
- Fomentar el seguimiento del cumplimiento de los derechos humanos por medio de sistemas efectivos.
- De reparación, para generar mecanismos transparentes para corregir violaciones de los mismos.
- Medidas específicas, para poder enfrentar problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación

Integrar este enfoque significa también que debe existir una implicación real en los procesos nacionales y locales de transformación, para lo que habrá que buscar que las acciones que desarrollamos incidan en que las leyes estén en concordancia con los estándares internacionales de los derechos humanos; en el funcionamiento efectivo de los tribunales, del poder judicial y de los cuerpos que velan por el cumplimiento de la ley; en procedimientos efectivos para que los individuos puedan reclamar sus derechos; en una buena gobernabilidad e instituciones responsables que promuevan y protejan los derechos humanos y rindan cuentas; en el desarrollo de unos procesos de tomas de decisiones democráticos, abiertos, transparentes y participativos; y en la potenciación de una sociedad civil fuerte libre e independiente.

## Género

### Posicionamiento.

Adoptar la perspectiva de género en la elaboración e implementación de las acciones de desarrollo tiene como objetivo contribuir al fomento de la equidad entre las personas y por ende propiciar sociedades más justas, ya que incluye el análisis de aquellos factores que inciden en las diferentes formas de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres frente a los hombres, como el diferente acceso, uso y control de los recursos y la repartición de actividades sesgada por el género de pertenencia.

La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas décadas, ha pasado desde la adopción de un enfoque MED “Mujeres en el desarrollo” hacia un enfoque GED “Género en el desarrollo”; el enfoque MED tiene como objetivo el mejorar las condiciones de las mujeres pero se caracteriza por no desafiar el modelo de desarrollo ni las relaciones de género ni sus desventajas por tratar las mujeres como “objetos de desarrollo” utilizándolas para solucionar necesidades de las familias y de la comunidad.

*“El enfoque GED pretende mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad; considera las relaciones de poder entre mujeres y hombres como un factor de desigualdad social que las coloca en una posición subordinada. Adopta el término género tomando en cuenta que las desigualdades económicas, culturales y sociales se derivan de prácticas culturales que asignan roles específicos a mujeres y hombres. Pretende modificar las relaciones de autoridad y poder, y democratizar las relaciones sociales y familiares en su conjunto. Su objetivo es lograr la equidad entre los géneros”. (Campos, 2003).*

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo, por tanto, forma parte de una estrategia amplia, que incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género.

Cabe destacar que la FAD asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención, anteriormente recogidos en este documento:

- Promoción de mecanismos que favorezcan la paridad en el acceso, permanencia, finalización y resultados posteriores para niñas y jóvenes, en la educación básica.
- Apoyar procesos de transformación de la educación pública hacia sistemas no sexistas, basados en la coeducación y la interculturalidad. Apoyo a iniciativas de inclusión en los currículos de valores ciudadanos, temas de igualdad de género y no-discriminación, elaboración de materiales no sexistas, y en definitiva, iniciativas que propicien cambios sociales para la igualdad.

Desde la FAD somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz.

Para adoptar la estrategia horizontal de género se lleva a cabo en los proyectos un análisis y valoración de las implicaciones que tienen para mujeres y para hombres las acciones que se van a desarrollar, ya que se pretende no perpetuar las desigualdades existentes, y se considera fundamental la inclusión del Enfoque GED desde su planificación y diseño. En el análisis de cada situación se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de:

- Perfil de acceso y control de los recursos.
- Perfil de las tomas de decisiones.
- Perfil de la participación en las instituciones.
- Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género.

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas que predominan en el sistema social. Dichas instancias son entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación, la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto de intervención, en las acciones llevadas a cabo en centros escolares, se integran las siguientes directrices:

- Sensibilizar a la docencia en no agrupar al alumnado en función de su sexo
- Sensibilizar a la docencia y no utilizar normas, comportamientos y permisividad diferenciada según el sexo del/a alumno/a.
- Educar los/as niños/as en el trabajo en equipo donde no se perpetúen las relaciones desiguales entre sus integrantes.
- Educar a los/as niños/as en compartir juegos y tareas sin que estos/as sean sesgados/as por el género.
- Estimular en niños y niñas la misma apropiación de los espacios de las escuelas.
- Estimular en niños y niñas el involucramiento en actividades artísticas y deportivas que no sean culturalmente y tradicionalmente asociadas a su rol de género.
- Estimular en niños y niñas, mujeres y hombres la asunción compartida de tarea de mantenimiento del orden y la limpieza en el centro escolar.
- Empoderar a las niñas y a las jóvenes para su participación en los órganos representativos del estudiantado en los centros escolares.
- Sensibilizar al cuerpo directivo y a la docencia para la permanencia en el sistema educativo de las adolescentes embarazadas.
- Potenciar la participación de los padres en las escuelas de madres y padres y en los consejos escolares.
- Potenciar la participación cualitativa de las madres en los consejos escolares.

En los proyectos dirigidos desde la perspectiva comunitaria y el fortalecimiento institucional (gobernanza democrática) siempre se contempla el promocionar el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones específicas sobre liderazgo democrático y equidad de género. Se prevén, por otra parte, capacitaciones específicas con los hombres de las organizaciones sobre las nuevas masculinidades y su impacto en el fomento de relaciones más igualitarias.

### Posicionamiento.

Diseñar acciones basadas en un Enfoque de Desarrollo Sostenible supone asumir que el progreso y desarrollo de un país puede aumentar los índices de pobreza de la población y producir una degradación del medio ambiente. Por otro lado, la adopción de dicho enfoque significa que todas las acciones que se ejecuten respetarán los recursos naturales del medio, de forma que se satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando así la calidad de vida del ser humano.

A lo largo del tiempo el concepto de Desarrollo Sostenible ha ido evolucionando hasta llegar a la idea de que medio ambiente, desarrollo social y desarrollo económico forman un triángulo interrelacionado, cuyo fin último es el desarrollo humano y sostenible en el tiempo, lo que implica un crecimiento económico equitativo y armonizado, un progreso social y la conservación de los servicios que ofrece la naturaleza.

*“Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no solo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).*

Dentro de la Cooperación Española el enfoque de Desarrollo Sostenible siempre ha acentuado el preservar el capital natural que, adecuadamente gestionado, puede generar una serie de servicios esenciales para lograr el desarrollo humano. Dentro de este enfoque, la FAD asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- Promoción de la conservación y uso de los bienes y servicios medioambientales, para un uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.
- Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más vulnerables.
- Promover prácticas de salud ambiental, que mejoren las condiciones de vida de la población.

La FAD entiende que el medio ambiente es la base del desarrollo humano, al considerar que sobre éste se construyen las relaciones sociales y los sistemas económicos, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir un bienestar social sin que haya un equilibrio entre naturaleza, sociedad y economía, y parte de la premisa de que el ser humano es responsable de

muchos de los cambios que se han producido en el medio natural, provocando que los recursos naturales sean menos seguros y sostenibles, y entendiendo que las personas pobres son las más vulnerables a los impactos negativos sobre el medio ambiente y las que más dependen de los recursos que proporciona la naturaleza.

Por todo ello, la FAD asume la necesidad de incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en todos sus programas y proyectos, y establece las siguientes estrategias para su incorporación dentro de los sectores prioritarios de intervención, anteriormente mencionados en este documento:

- La transversalización del Enfoque de Desarrollo Sostenible a todas las acciones que la FAD ejecuta, partiendo de la idea de que el medio ambiente es la base del desarrollo.
- Contribuir a la gestión sostenible del capital natural, diseñando actuaciones basadas en modelos de gestión que respeten los límites de la naturaleza e incidiendo así en la reducción de la pobreza.
- Prever los cambios que se puedan producir en el medio natural debido a las acciones, contenidas en los diferentes programas y proyectos que la FAD ejecuta y actuar en consecuencia a ellos.

La inclusión del Enfoque de Desarrollo en las actuaciones que la FAD se fundamenta en un proceso permanente por el que individuos y comunidad se conciencian de su entorno y adquieren conocimientos, valores, destrezas y la determinación para actuar individual o colectivamente a favor del medio que les rodea. Esta concienciación exige la modificación de variables personales relacionadas con las actitudes hacia la salud que se tienen hacia el medio ambiente y hacia la propia persona. Por ello la FAD aboga por la promoción de las capacidades personales que puedan actuar como factor de protección frente a conductas destructivas e inadecuadas hacia el medio.

La FAD trabaja este enfoque a través de la formación en valores y de la ejecución de actividades comunitarias respetuosas con el medio ambiente, promoviendo así estilos de vida saludables, una cultura de convivencia armónica con el entorno físico que nos rodea y favoreciendo un cambio de actitudes en materia social y actitudes de respeto y cuidado al medio. Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto de intervención, en las acciones llevadas a cabo en la comunidad, se integran las siguientes directrices:

- Capacitar a los mediadores y las mediadoras sociales en la promoción de la conservación y uso de bienes y servicios medioambientales.
- Sensibilizar a la comunidad en la importancia de que la convivencia implica una relación de respeto con el entorno físico y medioambiental.



- Sensibilizar a la comunidad en el uso de las papeleras y en la importancia del reciclaje y bajo consumo de agua.
- Fomentar actividades al aire libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias, respetando el entorno natural.
- Proporcionar información sobre las contingencias ambientales existentes en el entorno de la población beneficiaria.
- Fomentar la participación de los beneficiarios y las beneficiarias en la limpieza de las actividades realizadas.
- Establecer estrategias para el uso de material reciclado en las actividades comunitarias y lúdicas.
- Potenciar la movilización de jóvenes en la defensa y respeto del entorno en el que se desarrollan.

Para finalizar, cabe mencionar que la FAD defiende una educación ambiental en la niñez y juventud como medio para adquirir una actitud consciente del mundo que nos rodea y actuar de forma responsable protegiendo los recursos de los que dispone la ciudadanía encaminada a construir una sociedad sostenible.

## Interculturalidad.

### Posicionamiento.

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud. Además para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que dejar de lado la propia cultura, etc.).

*“El desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. Sin embargo, las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente”.*  
Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

Actualmente las estrategias en materia de desarrollo humano han incorporado políticas multiculturales. Quedan en el pasado los enfoques tradicionales basados en la asimilación cultural, por el que los grupos debían adoptar las costumbres de la cultura dominante, de su lugar de residencia, muchas veces dejando atrás la propia identidad. Hoy en día para enfrentar la diversidad cultural se toman enfoques multiculturales, en los que la libertad cultural y el

desarrollo humano requieren individuos libres tanto para mantener sus propias identidades, como para cambiarlas si así lo desean.

*“La diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”* Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya presentó un avance importante en el tratamiento de la cultura dentro de la dimensión de la cooperación al desarrollo, donde se evidenciaba las relaciones existentes entre cultura y desarrollo. En los Planes que le siguen, la cultura es tratada como un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto para la consecución de los objetivos del milenio. El respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural quedan enmarcados como una prioridad horizontal, cuyo objetivo es contribuir al bienestar colectivo fomentando oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible. Dentro de esta estrategia de Cultura y Desarrollo la FAD asume como propias, las siguientes líneas estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- Fortalecimiento de la relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
- Fortalecimiento de las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
- Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.

La FAD toma en consideración el artículo 1 de la DUCH que recoge el principio de igualdad *“Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y en derechos”*. El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

La realidad pluricultural de los países dónde la FAD trabaja (población afro descendiente, población indígena, etc.) nos lleva a utilizar un enfoque intercultural, basado en la relación existente entre cultura y desarrollo, con el fin de eliminar las brechas de discriminación entre las diferentes zonas y grupos en los países en los que desarrollamos proyectos de Cooperación al Desarrollo. Para ello se utilizan diferentes estrategias para eliminar barreras que implican un trato diferente equiparando la igualdad de trato y la oportunidad de las personas sin distinción alguna por sexo, raza, lengua, religión, clase social, etc.

Trabajamos en la inclusión social del sistema educativo y se diseñan estrategias que posibiliten que la diversidad cultural sea parte de un escenario de igualdad en el acceso a servicios sociales y el desarrollo humano de todos. La FAD en sus actuaciones facilita la integración de la dimensión cultural como eje transversal siguiendo las siguientes directrices:

- Realizar diagnósticos e indicadores sobre las realidades culturales del contexto de actuación de la FAD en Latinoamérica que serán integradas en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones así como en el seguimiento y la evaluación.
- Promocionar el respeto e integración de las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias.
- Analizar la aportación de la cultura a las distintas actuaciones
- Recoger en los diseños de nuestras actuaciones objetivos y resultados orientados a poner en valor la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos propios de desarrollo y reconociendo sus particularidades culturales.
- Incluir en las actividades otras realidades culturales que han ido desarrollando su diversidad sin necesariamente quedarse ancladas a un territorio, como el caso del afro descendiente u otros grupos étnicos.

Para ello desde FAD se trabajará en orden a:

- Promover el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.
- Apoyar acciones para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como permitir a las personas para hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.
- Alentar a las instituciones y organismos competentes de los países donde trabajamos para promover estrategias y políticas conducentes a una gestión democrática de las diferencias en las sociedades multiculturales y a la protección y promoción del patrimonio cultural para contribuir a la preservación de la diversidad cultural y la identidad.
- Fomentar la educación intercultural para proteger y defender los derechos humanos de los y las más jóvenes.
- Promocionar la familia como espacio idóneo para fomentar la interculturalidad en los hijos/hijas y colaborar con la escuela y la comunidad con el mismo objetivo.
- Colaborar desde el trabajo con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y de alumnos/as o desde asociaciones comunitarias, para la inclusión de la interculturalidad en la convivencia escolar y comunitaria.

#### 4.- Relaciones Institucionales

---

##### Empresas

La FAD siempre ha alentado la creación de un escenario en el que, y en base a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), puedan conjugarse las sensibilidades de diferentes

actores en beneficio de la población integrada en los proyectos de Cooperación al Desarrollo que llevamos a cabo.

Este escenario exige unas reglas claras y unas fronteras que, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia pueden no cumplirse. El peor enemigo del éxito de estas alianzas es el no cumplimiento estricto de los principios, en función de escenarios de colaboración puntual ó en base a intereses en los que solo se prime el resultado y se minimicen los riesgos del proceso.

En base al criterio expuesto, el Patronato de la FAD aprobó en los siguientes términos la declaración de principios referente a los criterios de colaboración con empresas que rige nuestra actuación en este campo:

- *Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que caracterizan el trabajo de la FAD.*
- *La FAD respetará unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Conducta de la CONGDE. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:*
  - *Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.*
  - *Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.*
  - *Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.*
  - *Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. La FAD no se asociará con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.*
  - *La FAD no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.*

#### Coordinadoras de ONGD,s

La FAD se encuentra integrada en diferentes coordinadoras de ONGD,s tanto en España, como en la mayor parte de los países en los que está presente.

Toda nuestra actividad se encuentra dentro del Código de Conducta que suscribimos en su día al incorporarnos a la CONGD, donde participamos de forma activa integrados en grupos de trabajo.

A nivel autonómico, formamos parte de:

- Coordinadora de ONGD de la Comunidad de Madrid - FONGDCAM.
- Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

En terreno:

- Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en Ecuador.
- Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en El Salvador.
- Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en Perú.
- Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en Nicaragua.
- Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en República Dominicana.

Otras:

- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como órgano consultivo con Categoría II.
- Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogodependencia (RIOD)

### Organizaciones Locales (OL,s)

Las instituciones locales con las que compartimos proyectos se han ido incorporando a lo largo de estos dieciséis años de trabajo en terreno, a partir de diferentes canales de encuentro, pero siempre en base a la sintonía institucional respecto a la misión, visión y valores. Su incorporación siempre ha estado mediatizada por una trayectoria de conocimiento mutuo que, llegado el momento se plasma en el documento que la FAD tiene habilitado para la identificación de OL,s. Con todas ellas se inicia la relación a partir de la firma de un Convenio Marco de Colaboración en el que en base a un criterio horizontal, se establecen las normas que garantizan el clima de trabajo en nuestra relación.

Desde el año 1996 se han llevado a cabo en España encuentros transnacionales de coordinación, en los que de forma conjunta se han ido abordando los ajustes del modelo de intervención compartido, y que han supuesto siempre un momento de inflexión para la reorientación de nuestro quehacer común. En los últimos años y motivado por su coste, no ha sido factible el poder desarrollar estas reuniones de orden trasnacional, que contaban con representantes de todas las OL,s y países; sin embargo estos encuentros se siguen desarrollando a nivel regional.

Equipo humano

Ver en [www.fad.es](http://www.fad.es) el manual de funciones de la sub-dirección de Cooperación al Desarrollo

### 5.- Prioridades geográficas por áreas:

Área	País	Municipio	Sector
Centroamérica y Caribe	Nicaragua	Managua y distritos	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Educación</li><li>○ Gob. y sociedad civil</li></ul>

	Salvador	San Salvador y distritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gob. y sociedad civil</li> <li>○ Prevención. de problemas relacionados con las drogas</li> </ul>
	República Dominicana	Distrito Nacional Santo Domingo San Francisco de Macorís Santiago de los Caballeros San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación</li> <li>○ Gob. y sociedad civil</li> <li>○ Prevención. de problemas relacionados con las drogas</li> </ul>
América del Sur	Colombia	Bogotá Medellín Cali	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gob. y sociedad civil</li> <li>○ Prevención. de problemas relacionados con las drogas</li> </ul>
	Ecuador	Quito Esmeraldas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación</li> <li>○ Gob. y sociedad civil</li> <li>○ Prevención. de problemas relacionados con las drogas</li> </ul>
	Perú	Lima Loreto Piura Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gob. y sociedad civil</li> <li>○ Prevención. de problemas relacionados con las drogas</li> </ul>
España		Cantabria Madrid Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación para el Desarrollo</li> </ul>

## 6.- Financiación.

La situación actual no permite ser muy optimista por lo que respecta al escenario de financiación de las administraciones que hasta la fecha han soportado económicamente gran parte de los proyectos de Cooperación al Desarrollo que la FAD viene llevando a cabo en América Latina. En este contexto es probable que podamos seguir contando con la financiación de la AECID, aunque en ningún caso se prevé que en corto plazo se alcancen los compromisos de años anteriores. En el caso de la Cooperación Descentralizada, muy pocas administraciones autonómicas y locales mantienen abiertas sus líneas de financiación, no siendo previsible un cambio de escenario en la primera mitad del periodo abarcado en este documento.

Se está trabajando en las siguientes líneas para la captación de nuevos fondos:

- Incentivar el trabajo que se viene desarrollando en años precedentes, para poder incorporar un volumen de fondos significativos que procedan de la RSC. Los antecedentes y la propia naturaleza institucional de la FAD pueden favorecer este tipo de iniciativas. En todo caso, estas acciones siempre estarán marcadas por el Código de Conducta de la CONGD, y las directrices marcadas por el Patronato situadas en la misma línea de la Coordinadora.
- Relanzar la mirada a los fondos provenientes de la Unión Europea, dado que en un inicio fue un escenario en el que la FAD alcanzó un volumen importante de financiación y que, en la actualidad, esta relanzando en América Latina acciones muy relacionadas con nuestro objeto social y con el contenido de este Plan Estratégico.

- Buscar financiación en terreno a través de las empresas locales.
- Analizar y valorar los escenarios que la nueva Ley de Mecenazgo puede abrir en la línea de obtención de recursos económicos.

En cualquier caso la FAD y las contrapartes locales con las que comprometemos proyectos, seguimos apostando por cofinanciar los proyectos para los que solicitamos recursos.

## 7.- Presupuesto.

---

Se prevé una media de 2.300.000 € /año.

En las programaciones anuales se detallará la evolución de esta previsión, así como las fuentes de financiación.